



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202221121470911**

Fecha: **27-07-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

WILMAN ENRIQUE CELEMIN CACERES

FATUS SAS 17

Cra 32A 25B 75, TO 1 of 1603

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

Respuesta a: carolina@safetya.com

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO 202242401352612

Respetado señor.

En referencia a su comunicación y las cinco preguntas que formula nos permitimos indicar que nos encontramos en el quinto pico de la pandemia por Covid 19, aunque el pasado 30 de junio del 2022 se dio por finalizada la emergencia sanitaria es importante tener en cuenta las recomendaciones dada por este Cartera Ministerial y por las autoridades locales con respecto al lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas, ventilación y vacunación. Cada ciudadano debe ser responsable de su autocuidado, el de su familia y de la comunidad.

La resolución que nos guía en este momento sobre bioseguridad es la número 1238 del del 21 de julio del 2022, que puede ser consultada en el link de las resoluciones expedidas por este Ministerio: https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Norm_Resoluciones.aspx

Si tiene dudas adicionales con respecto a la implementación de los protocolos de bioseguridad, por favor póngase en contacto con la Alcaldía del municipio o distrito en el cual se encuentra su institución, ya que son ellos quienes deben exigir el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en su jurisdicción.

Cordialmente,

CLAUDIA LILIANA SOSA MEZA

Subdirectora de Enfermedades Transmisibles (e)
Dirección de Promoción y Prvención

Anexo(s): 0

Elaboró: **SaraZ**

Revisó/Aprobó: **JTrujillo**